

Resolución Directoral

Chancay, 13 de Enero del 2025

VISTO:

El Memorando N° 005-UE.405.H.CH.SBS.DE/01/2025, de fecha 06 de enero de 2025 y el Informe N°001-H.CHANCAY-DPTO.GINECO-OBSTETRICIA-2025, de fecha 02 de enero del 2025, encargar a Doña GLADYS MARILYN PEMBERTON MEDINA, Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°284-2024-DIRESA- DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 31 de diciembre del 2024, se resuelve aprobar la actualización de cargos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional –CAP-P Reordenado del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"- Unidad Ejecutora 405;

Que, mediante Resolución Directoral N°073-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 20 de febrero del 2023, encargar a partir del 01 de febrero de 2023, al servidor público Don LUIS FERNANDO GONZALES PEÑA, Médico I, Nivel 3, las funciones de Encargatura del Servicio de Ginecología del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Encargatura del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluido las funciones encargada al servidor público antes citado, y encargar en dicha función con eficacia a partir del 01 de enero de 2025, a la servidora pública Doña GLADYS MARILYN PEMBERTON MEDINA, en adición a sus funciones como Médico III, Nivel 5;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia a partir del 01 de enero del 2025, la asignación de funciones encomendadas a través de la Resolución Directoral N° 073-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 20 de febrero del 2023, al servidor público Don LUIS FERNANDO GONZÁLES PEÑA, Médico I, Nivel 3, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con eficacia a partir del 01 de enero del 2025, las funciones de Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco - Obstetricia del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña GLADYS MARILYN PEMBERTON MEDINA, en adición a sus funciones como Médico III, Nivel 5;

Van...



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. AUTORIZAR la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;



Gobierno Regional de Lima
Dirección Regional de Salud
Hospital de Chancay y SBS
Dr. Carlos Alberto Pardo Llantó
Director Ejecutivo del Hospital de Chancay y SBS
CMP 36446

Distribución CC:

Oficina de Administración	()
Unidad de Economía	()
Área de Remuneraciones y Presupuesto	()
Área de Administración de Personal	()
Área de Asistencia y Permanencia	()
Área de Bienestar de Personal	()
Asesoría Legal	()
Interesado	()
Legajo	()
Responsable Portal de Transparencia	()
Archivo	()